

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Descripción del Plan de Estudios

#### I. Estructura del Plan de Estudios

El plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de este Máster Universitario consta de 60 ECTS, estructurados en módulos (con sus materias y asignaturas) distribuidos de la siguiente forma:

Obligatoriedad (30 ECTS)				
Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Obligatoriedad	Antropología Social	Antropología Social y Cultural	6	Obligatoria
		Antropología de Extremadura	6	Obligatoria
	Antropología Económica	Antropología Económica y del Desarrollo	6	Obligatoria
	Teoría e Investigación Antropológica	Teorías Antropológicas	6	Obligatoria
		Metodología y Técnicas de Investigación en Antropología	6	Obligatoria
Optatividad (24 ECTS)				
Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Optatividad	Bienes Culturales	Patrimonio Etnológico, Rituales Festivos y Memoria Social	6	Optativa
		Etnomuseología	6	Optativa
		Etnomusicología	6	Optativa
	Antropología del Hecho Religioso	Pluralismo Religioso y su Expresión Antropológica	6	Optativa
		Grandes Religiones Monoteístas y Educación Intercultural	6	Optativa
		Sociología de la Religiosidad	6	Optativa
	Globalización y Diversidad	Antropología de Iberoamérica	6	Optativa
		Etnografía de Asia Oriental y África. Repercusiones en Europa	6	Optativa
		Antropología Ecológica	6	Optativa
		Trabajo Fin de Máster (6 ECTS)		
Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	6	Trabajo fin de Máster

### **Justificación de la estructura del Plan de Estudios**

Las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Master en Antropología Social pretende formar profesionales con los conocimientos científicos necesarios para comprender, interpretar, analizar y explicar el comportamiento humano, con las destrezas y habilidades básicas que permitan el estudio global y comparativo de las sociedades humanas en marcos de referencia-contextos específicos etnográficamente.

El plan de estudios se estructura en un curso de 60 créditos ECTS. Según la normativa de la Universidad de Extremadura recogida en el documento *Directrices para el diseño de titulaciones de la UEX en el marco del EEES*, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, el 31 de marzo de 2008. Las asignaturas tienen un valor uniforme de 6 créditos tanto para las obligatorias (primer semestre), como para las optativas (segundo semestre), además de un trabajo de fin de Máster de 6 créditos ECTS.

Todas las asignaturas siguen una estructura de módulos y materias cuya duración es de dos semestres. Y en cada semestre se deberán cursar 30 créditos ECTS, incluido el Trabajo de Fin de Máster (TFM). De manera que 60 ECTS son los créditos que el alumno/a deberá coger/tomar/seleccionar en su totalidad para poder obtener la titulación. Esta agrupación en asignaturas semestrales evita la atomización excesiva en contenidos y pone de relieve el marco integral del conocimiento antropológico.

Así pues, la estructura del plan de estudios se concreta en un módulo común de formación obligatoria de 5 materias, con un total de 30 créditos ECTS, y que incluye competencias básicas, teóricas y metodológicas, de innovación e investigación. Un módulo específico de asignaturas optativas de 24 créditos ECTS, y un trabajo práctico de Fin de M-aster, de 6 créditos ECTS.

#### **OBLIGATORIEDAD Y OPTATIVIDAD**

Las materias obligatorias son respecto al módulo común: "Antropología Social y Cultural", "Antropología Social de Extremadura", "Teorías Antropológicas", "Antropología Económica y del Desarrollo", y "Técnicas de Investigación". Estas materias se cursarán en el primer semestre

Respecto al módulo optativo, se contemplan tres itinerarios: Bienes Culturales, El Hecho Religioso; y Globalidad y Diversidad.

Estos tres itinerarios incluirían las siguientes materias:

##### **1) Bienes Culturales:**

- 1.1. Patrimonio Etnológico, Rituales Festivos y Memoria Social,
- 1.2. Etnomuseología
- 1.3. Etnomusicología

##### **2) El Hecho Religioso:**

- 2.1. Pluralismo Religioso y su Expresión Antropológica
- 2.2. Grandes Religiones Monoteístas y Educación Intercultural
- 2.3. Sociología de la Religiosidad.

##### **3) Globalidad y Diversidad:**

- 3.1. Antropología de Iberoamérica

3.2. Etnografía de Asia Oriental y África. Repercusiones en Europa

3.3. Antropología Ecológica.

El alumno debe elegir un módulo completo, dentro de las tres opciones, más una asignatura de otro módulo, hasta completar los 24 créditos ECTS.

Una vez cursadas las materias obligatorias y optativas, se realiza el trabajo de fin de Master (6 créditos ECTS). Consiste en un trabajo de investigación, a modo de Tesis o Memoria de Licenciatura tutorizada académicamente por un profesor doctor, dentro de las líneas de investigación que comprende el Máster. Su evaluación se realizará en defensa pública, ante un tribunal nombrado para la ocasión por el Comité Académico, compuesto por el Tutor del Trabajo y por otros dos profesores doctores del Máster.

Un plan de estudios debe ser flexible y adaptable a los intereses, motivaciones y necesidades formativas del alumnado. La manera de satisfacer estos requisitos es ofrecer asignaturas de carácter optativo que, además, puedan configurarse para ofrecer itinerarios formativos especializados en los diferentes ámbitos en los que puede trabajar el futuro antropólogo. La especificidad de estas materias exige que su ubicación en el plan de estudios se retrase hasta el momento en el que la formación básica y obligatoria haya concluido. De este modo, se asegura la progresividad de los aprendizajes hacia una mayor profesionalización, de una serie de competencias en el "saber" y en el "saber hacer" ya adquiridas. Por este motivo, las asignaturas optativas se cursarán en el segundo semestre.

Cada módulo integra/incluye 3 asignaturas, de esta forma los estudiantes cursan al menos un módulo de optatividad, garantizando al futuro antropólogo una formación especializada. Consideramos que esta oferta es atractiva y sugerente para el estudiante porque le permite construir su propio currículum.

<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS OPTATIVAS: BIENES CULTURALES</b>	
CO1	Dominar las teorías patrimonialistas aplicadas a los estudios sobre el patrimonio cultural y los bienes etnológicos.
CO2	Desarrollar capacidades para diseñar proyectos etnográficos que armonicen conservación y desarrollo sostenible.
CO3	Aplicar los distintos modelos teóricos sobre museografía etnográfica
CO4	Saber manejar fuentes bibliográficas y tener criterio en materia de etnomuseología, elaborando cartografías sobre distintos modelos.
CO5	Distinguir las distintas prácticas identitarias presentes en las manifestaciones musicales.
CO6	Catalogar el patrimonio musical desde la perspectiva de la etnomusicología.
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS OPTATIVAS: ANTROPOLOGÍA DEL HECHO RELIGIOSO</b>	
CO7	Conocer los principios y los conceptos básicos del hecho religioso enunciados desde la Antropología Social.
CO8	Manejar las bases de datos con información relevante sobre el pluralismo religioso.
CO9	Saber identificar el entramado religioso-cultural de las grandes religiones monoteístas y sus prácticas sociales.
CO10	Comprender los principios básicos operativos de la educación intercultural en su vertiente religiosa.
CO11	Conocer y saber emplear los distintos enfoques teóricos en sociología del hecho religioso.

CO12	Saber utilizar los métodos de investigación propios de la sociología a la manifestación religiosa de las distintas sociedades
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS OPTATIVAS: GLOBALIZACIÓN Y DIVERSIDAD</b>	
CO13	Analizar y evaluar de manera crítica los problemas sociales contemporáneos de Iberoamérica.
CEO14	Manejar las fuentes etnográficas clásicas y saber analizar los procesos de aculturación, mestizaje y sincretismo que se han producido en sus territorios.
CO15	Saber identificar territorialmente el amplio espectro de Asia Oriental, y conocer las etnografías más significativas, especialmente las relacionadas con lo que en la actualidad se entiende por Iberoasia.
CO16	Saber interpretar los procesos económicos y sociales que han llevado a las culturas iberoasiáticas a convertirse en potencias dentro de la economía mundial.
CO17	Saber identificar las distintas teorías que enmarca la Antropología Ecológica como aproximación cultural de las distintas sociedades.
CO18	Valorar los contenidos teóricos a la realidad cultural y elaborar diseños interpretativos de la misma.

#### TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece en los Capítulos III y IV (Art. 12.3 y 15.3), dedicados a las enseñanzas oficiales de Grado y Máster respectivamente, que *"estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa de un trabajo..."*, estableciendo ambos la carga lectiva del mismo, sin recoger ninguna otra disposición sobre el proceso de elaboración y evaluación que, en consecuencia y en el ejercicio de su autonomía, deberá ser regulado por cada Universidad.

El Trabajo Fin de Máster (6 créditos ECTS) está ubicado, como ya hemos especificado, necesariamente en el último semestre, y supone la realización por parte del estudiante de un trabajo original, bajo la orientación de un tutor/es, en el que se apliquen y desarrollen los conocimientos y capacidades adquiridos, demostrando que ha alcanzado las competencias previstas en el plan de estudios. Según la Normativa de Trabajo Fin de Grado y Máster de la UEX: *"Los TFG/TFM podrán consistir en trabajos teóricos, experimentales, numéricos, computacionales, revisión e investigación bibliográfica, proyectos de ingeniería, proyectos de diseño industrial, proyectos de naturaleza profesional en el ámbito de la titulación, trabajos artísticos, informes, u otros trabajos no ajustados a las modalidades anteriores, según se especifique en la normativa particular de cada Facultad/Escuela"*.

#### Secuencia de las asignaturas en el Plan de Estudios

	<b>Curso Único</b>
<b>Semestre 1º</b>	Antropología Social y Cultural
	Antropología de Extremadura
	Antropología Económica y del Desarrollo
	Teorías Antropológicas
	Metodología y Técnicas de Investigación en Antropología
<b>Semestre 2º</b>	Optativa
	Optativa
	Optativa
	Optativa
	Trabajo Fin de Máster

### Distribución del plan de estudios en créditos ECTS

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	30
Optativas	24
Prácticas externas (si se incluyen)	0
Trabajo fin de Máster	6
<b>Total</b>	<b>60</b>

### Coordinación docente del título

La coordinación horizontal y vertical de los distintos módulos, materias y asignaturas del título será responsabilidad de la Comisión de Calidad de la Titulación. Esta Comisión estará compuesta por el coordinador de la titulación, dos estudiantes, hasta 6 profesores de áreas implicadas en la titulación y un representante del PAS. Sus funciones, según el SGIC de la UEx, son las siguientes:

- Impulsar la coordinación entre los profesores y materias del título.
- Velar por la implantación y cumplimiento de los requisitos de calidad del plan de estudios (programa formativo).
- Analizar el cumplimiento de los objetivos de la titulación y revisar los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes.
- Evaluar el desarrollo del programa formativo, analizando la eficacia de las acciones de movilidad y las prácticas diseñadas, de los métodos de enseñanza-aprendizaje utilizados, de la evaluación aplicada a los estudiantes y de los medios humanos y materiales utilizados.
- Analizar los resultados de la evaluación y seguimiento del plan de estudios.
- Proponer acciones de mejora del programa formativo.
- Velar por la implantación de las acciones de mejora de la titulación.
- Elaborar información para los diferentes grupos de interés.

En su funcionamiento, analizará, al menos trimestralmente, el desarrollo del título a fin de detectar disfunciones y proponer a los Centros, Departamentos y profesores las oportunas medidas de mejora. Antes del inicio de cada semestre, la Comisión de Calidad de la Titulación coordinará los diferentes programas de las asignaturas a fin de evitar duplicidades y suplir posibles lagunas formativas. Así mismo, al final del semestre analizará los resultados educativos obtenidos.

## II. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La Universidad de Extremadura, en su Sistema de Garantía Interno de Calidad, ha diseñado el Proceso de Gestión de la Movilidad de Estudiantes en el que se recoge la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de los Programas de Movilidad de los estudiantes, tanto a través del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Extremadura (<http://www.unex.es/unex/secretariados/sri>) como del propio Centro.

### Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios

La planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes corresponde al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y actualmente se rige por la Normativa

para el desarrollo en la Universidad de Extremadura de los programas de cooperación interuniversitaria y de movilidad (Aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad de Extremadura en su sesión del día 2 de junio de 2001, <http://www.unex.es/unex/secretariados/sri/archivos/ficheros/doc/Normativa%20RRII/NORMATIVARRII.pdf>).

Brevemente se detallan las acciones planificadas para la gestión de la movilidad de estudiantes propios:

- Previsión de número de plazas de estudios ERAMUS: con la administración Pública (gestión de ayudas), y con las Universidades (gestión de plazas disponibles).
- Previsión de número de plazas de prácticas ERASMUS: con la administración Pública (gestión de ayudas), y con las empresas (gestión de plazas disponibles).
- Difusión, entre el alumnado, de la oferta de internacionalización de años anteriores, y solicitud de cumplimentación de encuesta de intereses y preferencias.
- Tratamiento de la información resultante y asignación de plazas en función de las preferencias.
- Formalización de trámites administrativos previos (Centro de la Universidad de Extremadura, alumno y Universidad de destino).
- Estancia en el extranjero: Contrato de Estudios/Learning Agreement (en el caso de estudios Erasmus).
- Reconocimiento y acumulación de créditos ECTS, una vez finalizado el período de formación en la Institución extranjera y a la vista de los resultados obtenidos en la Universidad de destino. Este reconocimiento está regulado por el artículo 10 de la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos ([http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/NormativaRTC\\_UEx.pdf](http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/NormativaRTC_UEx.pdf)) y por el artículo 6 de la Normativa para el desarrollo en la Universidad de Extremadura de los programas de cooperación interuniversitaria y de movilidad.

#### **Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes de acogida**

La planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes corresponde al Secretariado de Relaciones Internacionales. Brevemente se detallan las acciones planificadas para la gestión de la movilidad de estudiantes de acogida:

- Determinación de la oferta académica para los estudiantes en acogida (asignaturas impartidas en español e inglés).
- Difusión de la oferta en la web.
- Recepción de solicitudes de estudiantes de acogida.
- Admisión de estudiantes de acogida.
- Incorporación de estudiantes de acogida en los centros de la Universidad de Extremadura (presentación de la Institución y del entorno, ayuda en la gestión de alojamiento, asesoramiento académico sobre la pertinencia de las materias elegidas en función de la formación previa).
- Suscripción de los convenios y Learning Agreement.
- Orientación, ayuda y apoyo a lo largo de su estancia, de forma personal y mediante actividades institucionales, como pueden ser las Jornadas de acogida o el programa de Alumno-Tutor.



- Remisión de certificado de notas obtenidas en los procesos de calificación de la Universidad de Extremadura.

#### **Programa de movilidad vigentes en la Universidad de Extremadura**

Entre los distintos programas de movilidad a los que actualmente tiene acceso el alumnado, pueden destacarse, entre otras de carácter más específico:

- Programa Erasmus, con sus dos modalidades de Estudios (para proseguir estudios en Universidades europeas) o Prácticas (para la realización de prácticas en empresas europeas)
- Programa SICUE/Séneca, (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles).
- Programa Quercus (becas para la realización de prácticas laborales en Europa).
- Programa de Becas Internacionales BANCAJA-UEx (en el marco del programa AMERICAMPUS, para proseguir estudios en Universidades y Centros Educativos americanos).
- Programa de Becas Internacionales SANTANDER-Universidad de Extremadura (para el desarrollo de estancias educativas en Universidades latinoamericanas).
- Otros Programas de Intercambio dirigidos a América Latina (MAEC-AECI).